MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	497392
Número de orden de compra a modificar:	164597
Total de la Orden de Compra:	1,497,444.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA
Nombre del solicitante:	Cesar Maurcio Plata Niño
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-28 08:10:25

Detalle o justificación
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene como obligación por parte de las entidades de liquidar los contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, se encuentra archivado mediante Acta de Archivo No. 1013

Firma ordenador del gasto
Nombre: Walter Mejica Infante
Documento: 91.438.087 de Bbermeja

Firma de proveedor
Nombre:
Documento: